



DECRETO ALCALDICIO N° 1290/
APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 993 de fecha 16.05.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación del Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut [REDACTED], para el traslado del equipo de "Vivero Municipal" para realizar limpieza y recuperación de sitios contaminados, así como los Bienes Nacionales de y Uso Publico, los días 19, 20 y 22 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 16.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut [REDACTED] para el traslado del equipo de "Vivero Municipal" para realizar limpieza y recuperación de sitios contaminados, así como los Bienes Nacionales de y Uso Publico, los días 19, 20 y 22 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", programa Vivero Municipal y Centro de Reciclaje de residuos orgánicos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-